

MENDOZA, **18 DIC 2024**

VISTO:

El contenido del Expediente: 36266/2024 en el cual obra el proyecto de Diplomado en “Formación por Competencias y Aprendizaje centrado en el estudiante en la Educación Superior”, elaborado en la Facultad de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Que dicho proyecto tiene entre sus objetivos, fortalecer competencias docentes para diseñar, implementar y evaluar prácticas educativas centradas en el estudiante y alineadas con el enfoque de formación por competencias.

El diplomado está dirigido a docentes y aspirantes a ejercer la docencia en la Facultad de Ingeniería y áreas afines.

Lo informado por la Directora de Modalidades y Tecnologías Educativas y la Dirección General de Posgrado.

Que la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la Facultad de Ingeniería presta conformidad al proyecto de referencia.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesiones de los días 12 de noviembre y 10 de diciembre de 2024.

En uso de sus de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la creación del Diplomado en “Formación por Competencias y Aprendizaje centrado en el estudiante en la Educación Superior”, en el ámbito de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTICULO 2°.- Aprobar la organización curricular del Diplomado en “Formación por Competencias y Aprendizaje centrado en el estudiante en la Educación Superior”, a desarrollarse en el ámbito de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo, que se detalla en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese en el libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 307/2024

ANEXO I

Diplomado en “Formación por Competencias y Aprendizaje Centrado en el Estudiante en la Educación Superior”

Organización Curricular

1) Identificación del Diplomado

Formación por Competencias y Aprendizaje Centrado en el Estudiante en la Educación Superior.

2) Unidad Académica responsable

Facultad de Ingeniería. Universidad Nacional de Cuyo

3) Fundamentación

La educación superior universitaria se encuentra desde hace varias décadas en un proceso de revisión y adecuación de sus propuestas de formación a las necesidades y requerimientos de los nuevos tiempos, necesidades surgidas de las demandas del medio, del contexto de inserción profesional de los graduados, de las características de los estudiantes, de las innovaciones científicas y tecnológicas, entre otras.

El paradigma de la complejidad, la formación por competencias, la ética en la formación y en el ejercicio profesional y la necesidad de desarrollar las competencias blandas en las carreras de educación superior han generado innumerables debates en los ámbitos académicos y en los espacios de decisión de las políticas universitarias generando nuevos lineamientos y marcos legales a contemplar en los nuevos planes de estudio de carreras ya existentes o nuevas carreras universitarias.

Para rediseñar las propuestas pedagógicas, es necesario recordar que “la formación basada en competencias en Educación Superior, abarca una serie de alternativas que permiten garantizar que cada profesional egresado sepa actuar de manera pertinente en un contexto particular, eligiendo y movilizandorecursos personales, de redes y de contexto, argumentando las razones de cada una de sus decisiones, haciéndose responsable de las mismas y de sus efectos”. (UNIVERSIDAD DE CHILE, 2015. El Diseño de Syllabus en la Educación Superior: Una propuesta Metodológica: pp. 7).

Producto de ese debate y a raíz del cambio de normativa nacional e institucional para las carreras de grado universitario, la Facultad de Ingeniería, sede de este diplomado, encaró en el último tiempo un proceso de actualización y rediseño curricular basado en el modelo de formación por competencias y aprendizaje centrado en el estudiante, proceso que culminó con nuevos planes de estudio para sus carreras de Ingeniería y Licenciatura en Ciencias de la Computación y actualmente trabaja en el rediseño curricular de la carrera Arquitectura.

Los nuevos planes de estudio organizados desde esta lógica implican un cambio de paradigma en la formación de grado universitaria que debe ser acompañado con una transformación en las prácticas de enseñanza, de aprendizaje y de evaluación. El modelo de formación por competencias requiere, para su desarrollo, que los profesores actualicen, amplíen y/o profundicen sus competencias docentes para poder diseñar y desarrollar prácticas pedagógicas centradas en el aprendizaje de los estudiantes. Si los perfiles de egreso de las carreras de grado universitario están definidos en términos de competencias y esto significa un cambio de paradigma en la Anexo I – Resol. – CD N° **307/2024**

formación superior, es necesario preguntarse cuáles son las competencias docentes necesarias para alcanzar esos logros y contrastarlas con el grado o nivel de desarrollo de dichas competencias que manifiestan los actuales docentes de la educación superior en sus prácticas docentes.

La formación docente de quienes se desempeñan como profesores y auxiliares de docencia en la educación superior es dispar. Una gran mayoría son profesionales, graduados en carreras similares o afines a aquellas en las cuales se desempeñan como profesores; muchos de ellos con alguna formación docente adquirida en la práctica, a través del contacto con sus pares o docentes que los precedieron en la función; algunos más con formación docente adquirida a través de ciclos de complementación, cursos, especializaciones, maestrías y doctorados según sus propios intereses. Sumado a ello, las distintas trayectorias profesionales y docentes terminan de configurar una planta docente con un desarrollo heterogéneo de las competencias que se requieren para desarrollar los nuevos planes de estudio, según el nuevo paradigma. Este diplomado pretende contribuir al desarrollo de las competencias docentes, acompañando a los profesores en su desarrollo profesional, permitiéndoles ampliar su formación a partir de una perspectiva integral que considere sus distintos recorridos, así como sus experiencias de formación pedagógica y didáctica y sus necesidades formativas actuales para el ejercicio de la práctica docente.

Los distintos bloques temáticos que componen cada módulo en que se organiza la formación promueven en el docente la innovación y mejora continua en sus prácticas de la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación; para ello se aportan alternativas metodológicas y didácticas, referenciadas en marcos teóricos acordes al cambio de paradigma que implica la formación basada en competencias, centrada en el aprendizaje del estudiante, con un activo involucramiento de los mismos, atendiendo a sus estilos de aprendizaje; y que permita, a su vez, un fuerte intercambio de saberes entre los marcos teóricos y prácticos propios de las disciplinas específicas y aquellos propios de la formación docente permitiendo la construcción, desarrollo y evaluación de propuestas de enseñanza alineadas con las necesidades de formación que, dado el actual contexto, demandan nuestros estudiantes.

La presente propuesta se sustenta en concepciones pedagógicas que conciben a la práctica docente como una construcción social y al desarrollo profesional del docente centrado en una actitud investigadora y reflexiva sobre su propia práctica educativa. Desde este posicionamiento interesa que el docente pueda interpelar su práctica docente en diálogo con pares, tutores y estudiantes, permitiéndole revisar sus concepciones previas y estilos de enseñanza; diseñar, implementar, observar críticamente su desarrollo y evaluar sus propuestas de enseñanza, contextualizadas en el espacio curricular en el que ejerce la docencia; y dar inicio o continuidad, según sea su formación previa, a un proceso de mejora continua de su propia práctica docente. A través de un proceso reflexivo, sobre los programas diseñados por el propio docente, se pretende avanzar en el desarrollo y evaluación de los mismos, poniendo en práctica nuevas secuencias didácticas, adecuadas e innovadoras herramientas metodológicas para la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación, acordes con las actuales demandas, así como permitir una revisión de las intenciones educativas que se pretende alcanzar con los respectivos cursos o materias y una revisión y reflexión sobre el contenido y las distintas formas de organizar el mismo didácticamente, de modo tal que favorezcan la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación.

Anexo I – Resol. – CD N° **307/2024**

El diplomado se compone de cinco módulos, cada uno de los cuales tiene como objetivo profundizar en cada uno de los componentes del Proyecto de Enseñanza (Programa): Intenciones educativas /Resultados de Aprendizaje; Los contenidos de la enseñanza y su organización didáctica; La Mediación Pedagógica; La Evaluación Educativa en la Formación por Competencias y un Módulo Introductorio e Integrador. Cada uno de los módulos puede ser cursado en forma independiente, comenzando por aquel en que la temática le resulte de mayor interés al estudiante según los recorridos que se propongan en cada una de las ediciones en que se dicte. Para la obtención del título se requiere cursar y aprobar, como mínimo, cuatro de los cinco módulos, siendo obligatorios los módulos de evaluación y de mediación pedagógica.

Se adopta la modalidad Taller para permitir ese proceso reflexivo sobre la práctica; proceso desde el cual el docente podrá diseñar, aplicar y evaluar dichas prácticas, en el contexto particular del espacio curricular en el cual se desempeña, con el objetivo de mejorar continuamente las prácticas pedagógicas en dicho espacio. Todo el proceso de aprendizaje que se promueve desde el diplomado requiere una práctica que debe desarrollarse en el ejercicio real de la docencia, por lo cual, es requisito para ser inscripto en la formación que el docente se encuentre trabajando en algún espacio curricular o propuesta de formación, o, en su defecto se encuentre vinculado a algún espacio curricular en que pueda situar y poner en acción sus prácticas de aprendizaje.

El compromiso asumido es el mejoramiento permanente de la calidad de la enseñanza, para lo cual se pretende:

1. Contribuir a la actualización y/o formación pedagógica de los docentes de la Facultad de Ingeniería, u otras con problemáticas afines, desde concepciones pedagógicas que conciben la práctica docente como construcción social, ética y políticamente comprometida en orden al bien común, y al docente como un sujeto crítico, autónomamente responsable y reflexivo en torno a su propia práctica.
2. Promover competencias profesionales para enfrentar los nuevos retos de la Educación Superior, con especial referencia a las carreras de Ingeniería, Arquitectura y Ciencias de la Computación, o carreras afines, y a la formación por competencias y el aprendizaje centrado en el estudiante, adoptados como modelo pedagógico.
3. Contribuir al afianzamiento y/o desarrollo de las competencias docentes necesarias para el diseño e implementación de acciones de intervención didáctica, e intervención curricular acordes a las demandas de formación definidas en los perfiles de egreso.
4. Desarrollar y/o afianzar actitudes de compromiso y responsabilidad con la dimensión educadora de la actividad profesional docente en los estudios de grado universitario.

4) Antecedentes

En los años precedentes, por política institucional, un alto porcentaje de los docentes de la Facultad de Ingeniería de la UNCuyo han recibido formación respecto a la temática a través de distintas opciones de capacitación promovidas por CONFEDI (Consejo Federal de Decanos de Ingeniería), por lo cual, en esta etapa, se requiere continuar con la formación para aquellos profesores que no la recibieron previamente y profundizar la misma, en todos los casos, para poner en acto esta formación y adecuarla a los contextos disciplinares y profesionales específicos de esta Unidad

Académica y de las distintas carreras que en ella se ofrecen u otras con problemáticas similares.

Además, esta propuesta formativa es parte del Programa de Desarrollo Profesional de los docentes de la Facultad de Ingeniería, de la Universidad Nacional de Cuyo, iniciado en el segundo semestre de 2023 con un primer Curso Taller de Actualización Docente destinado a problematizar y elaborar los nuevos Programas de espacio curricular, alineados con los nuevos planes de estudio y la formación por competencias, cuyo propósito es el mejoramiento constante de las prácticas docentes

5) Competencias a desarrollar

Al finalizar la formación se espera que el docente haya adquirido, desarrollado y/o afianzado (según sea su nivel de desarrollo previo) las competencias docentes necesarias para:

- Desarrollar su práctica docente de manera autónoma y responsable, siendo capaz de tomar decisiones fundamentadas en los marcos normativos vigentes, los saberes disciplinares y los saberes pedagógicos y didácticos necesarios para diseñar, desarrollar y evaluar prácticas de enseñanza y de aprendizaje acordes con las competencias de egreso de la formación de grado universitaria, especialmente aquellas alineadas con los nuevos paradigmas.
- Contextualizar sus prácticas según los distintos escenarios en que las mismas se sitúan: el aula, la institución educativa, los marcos normativos, la región, el momento socio-histórico, el sistema productivo y tecnológico para realizar propuestas de enseñanza, de aprendizaje y evaluación, considerando las características y necesidades de formación de sus estudiantes, sujetos del aprendizaje.
- Desarrollar las competencias pedagógicas y didácticas que le permitan abordar las prácticas de la enseñanza en la institución, desde una mirada integral, basada en la formación por competencias y el aprendizaje centrado en el estudiante, que pueda dar respuestas a los cambios que hoy requieren los procesos curriculares en la educación superior universitaria para dar cumplimiento al logro de las competencias de egreso requeridas, según los planes de estudio y el modelo pedagógico en el cual se sustentan tan.
- Reflexionar sobre la propia práctica docente como modo de mejora continua en las propuestas de enseñanza y evaluación que realiza y en el desarrollo de las mismas, evidenciando decisiones coherentes, consistentes con el desarrollo de la formación por competencias y el aprendizaje centrado en el estudiante.

6) Objetivos

6.1. Objetivo General

- Actualizar y fortalecer las competencias docentes necesarias para el desarrollo de propuestas de enseñanza, aprendizaje y evaluación, formuladas desde el enfoque de formación por competencias y el aprendizaje centrado en el estudiante, como medio para mejorar la calidad de la enseñanza en carreras de grado universitario con especial referencia a carreras de Ingeniería, Arquitectura y Ciencias de la Computación u otras afines, preparándose para enfrentar los retos actuales y futuros de la Educación Superior, con innovación y pertinencia.

Anexo I – Resol. – CD N° **307/2024**

6.2. Objetivos Específicos

- 1- Afianzar y/o desarrollar las competencias docentes necesarias para el diseño e implementación de acciones de intervención didáctica, e intervención curricular acordes a las demandas de formación definidas en los planes de estudio de la educación superior.
- 2- Diseñar o reorientar, implementar y evaluar propuestas de enseñanza, aprendizaje y evaluación, centradas en el aprendizaje de los estudiantes, de modo tal que le faciliten la adquisición de conocimientos y el desarrollo de las competencias genéricas y específicas según los resultados esperables para su espacio curricular.
- 3- Evaluar las propias prácticas de enseñanza, en diálogo con el equipo docente del espacio curricular y sus estudiantes, desde un proceso auto reflexivo que posibilite una mejora continua y la adecuación a las necesidades formativas de los alumnos.
- 4- Desarrollar actitudes de compromiso y responsabilidad con la dimensión educadora de la actividad profesional docente.

7) Destinatarios

Este diplomado está destinado a los profesionales que se desempeñan como docentes en la Facultad de Ingeniería de la UNCuyo y a otros profesionales cuyo ejercicio profesional esté relacionado con la temática o que presenten problemáticas similares en el ejercicio docente. Candidatos (as) a ingresar a la Facultad de Ingeniería para desempeñarse como docentes en el desarrollo de espacios curriculares de los planes de estudio vigentes a través de concursos y/o docentes noveles.

8) Requisitos de admisión

Para cursar el diplomado es necesario contar con título de grado universitario, de carreras con un mínimo de cuatro (4) años de duración, acorde a lo establecido en la Ordenanza N° 002/2015-CS-UNCuyo, Artículo 4 Ley Nacional de Educación Superior N° 24.521, artículo bis) y acreditar desempeño como docente o auxiliar de docencia en carreras de nivel superior.

- Se podrá aceptar la admisión de aspirantes a ejercer la docencia en carreras vinculadas con las problemáticas a desarrollar, previa aceptación por parte del Comité Académico del Diplomado.

Inicialmente, el cupo mínimo para formar una cohorte será de **diez (10) inscriptos** con un máximo de **treinta (30)**, valores que podrán ser actualizados con aval de la Dirección de Extensión.

9) Certificación a otorgar

A los estudiantes que aprueben la totalidad o un mínimo de 4 (*) de los 5 módulos que forman parte de esta formación, se les otorgará certificado de aprobación del Diplomado en “FORMACIÓN POR COMPETENCIAS Y APRENDIZAJE CENTRADO EN EL ESTUDIANTE EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR”.

En caso de realizar alguno de los módulos en forma independiente del resto, se les otorgará un certificado de aprobación del módulo correspondiente, como curso de Posgrado.

Anexo I – Resol. – CD N° **307/2024**

* Quien acredite formación previa en el enfoque de formación por competencias y aprendizaje centrado en el estudiante, podrá optar por no realizar el módulo introductorio.

10) Carga horaria

El Diplomado se desarrollará en ciento setenta (170) horas reloj, distribuidas en los siguientes módulos:

• Módulo Introductorio e integrador: La formación por competencias y el aprendizaje centrado en el estudiante	25 hs
• Las intenciones educativas - Resultados de Aprendizaje	25 hs
• El contenido de la enseñanza y su organización didáctica	30 hs
• La mediación pedagógica: metodologías tradicionales e innovadoras, estrategias didácticas, actividades de aprendizaje, estrategias didácticas mediadas por tecnología digital	45 hs
• La evaluación educativa en la formación por competencias	45 hs

11) Duración y cronograma

La duración total de las actividades del Diplomado se estima en 5 meses y se desarrollará en las Aulas Abiertas de Moodle y en instalaciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

12) Modalidad

Este Diplomado se realizará a través de la modalidad de Educación a Distancia, enmarcado en la normativa del SIED - UNCUIYO (Res. N° 4280/2018-R-UNCUIYO, ratificada por Res. 133/2021-CS-UNCUIYO y validado por Res. 205/2019-SPU-ME) y en las pautas de la normativa institucional (Res. N° 142/23-CD-FI-UNCUIYO), por tanto se desarrollará en línea con su modelo pedagógico, basado en una concepción de interactividad cognitiva, diferenciada de la mera interactividad instrumental que adhiere al enfoque constructivista como perspectiva epistemológica considerando al estudiante en un rol activo.

En cuanto a la metodología de implementación se trabajará en las Aulas Abiertas de la Facultad de Ingeniería, con un 80% de actividades asincrónicas en plataforma Moodle, y un 20% de la carga horaria destinado a encuentros presenciales (sincrónicos a través de plataforma o presenciales en aula física, según sea la cantidad de inscriptos y su lugar de origen). Cada módulo tendrá un encuentro presencial promediando su desarrollo y un encuentro presencial de cierre e intercambio de experiencias con los colegas con quienes compartieron la formación, además de tutorías personalizadas en caso que el estudiante lo requiera, (dichas tutorías podrán realizarse presencialmente en espacios de la FI o a través de encuentros sincrónicos mediados por tecnología digital).

Anexo I – Resol. – CD N° 307/2024

Se propone un desarrollo metodológico que permita, a través de una Didáctica Reflexiva, poner en tensión y problematizar los supuestos y “habitus” incorporados a lo largo del paso por su propia formación universitaria y al ejercicio del rol docente, en relación a qué significa ser docente de la educación superior universitaria y qué saberes se requieren para ello. Se trabaja, para ello, desde una metodología basada en Estudio de casos, en la cual el caso en estudio será el del espacio curricular en que el docente se desempeña actualmente. Cuando el docente se desempeñe en más de un espacio curricular, se preferirá aquel en el cual tenga más responsabilidad docente (Titular, Asociado, Adjunto) o el que, desde la perspectiva del interesado, le resulte de mayor complejidad.

El análisis a realizar, en cada uno de los casos, se planteará a partir de un diálogo permanente entre los aportes que puede brindar la teoría pedagógica y didáctica y los aportes de las propias prácticas docentes en el ejercicio real del rol docente. Esta metodología busca que sea el propio docente quien construya y reconstruya sus propios marcos teóricos y prácticos para, desde ellos, tomar decisiones pedagógicas y didácticas acordes con las demandas de una formación por competencias, centrada en el aprendizaje del estudiante.

13) Propuesta curricular

La propuesta curricular contempla el desarrollo de cinco módulos temáticos, de tipo taller, a través de los cuales se propone problematizar, diseñar, implementar y evaluar diferentes componentes de los programas de enseñanza y de aprendizaje, enfocados en la formación por competencias y el aprendizaje centrado en el estudiante.

En cada uno de los módulos, independientes entre sí pero interconectados, se propone que el docente revise sus propuestas de enseñanza, plasmadas en el programa en curso de su espacio curricular y, desde la misma pueda abordar distintos tópicos pedagógico didácticos que le permitirán afianzar el desarrollo de las prácticas pedagógicas (de enseñanza y de aprendizaje) poniendo especial énfasis en lograr coherencia y consistencia entre lo programado y lo efectivamente desarrollado y evaluado en el aula. Para ello se ordenan, recuperan y ponen en discusión diferentes conceptos y situaciones problema, aplicables al desarrollo del curso en que el docente se desempeña, con el objetivo de problematizar su práctica de enseñanza, diseñar y desarrollar prácticas innovadoras, centradas en el aprendizaje de los estudiantes, evaluar la implementación de esas prácticas en un proceso reflexivo y metacognitivo que le permita valorar los resultados de las mismas en términos de los aprendizajes logrados por los estudiantes a quienes dichas prácticas estuvieron dirigidas. Se incluyen instancias de debate y reflexión colectiva, y la presentación de distintas prácticas y un trabajo de cierre para cada módulo y un trabajo final integrador de todo el diplomado.

14) Descripción de las actividades curriculares

14.1. Módulo: Módulo Introdutorio: La formación por competencias y el aprendizaje centrado en el estudiante (optativo para quienes acrediten formación previa en formación por competencias en educación superior para carreras de ingeniería o afines).

Anexo I – Resol. – CD N° 307/2024

Resultados de Aprendizaje

RA1. Reconoce las particularidades de la formación por competencias y sus implicancias en la educación superior, reflexionando sobre los aspectos que es necesario cambiar o actualizar en las prácticas de enseñanza y de aprendizaje, para diseñar, desarrollar y evaluar propuestas de enseñanza acordes al aprendizaje centrado en el estudiante.

RA2. Revisa y autoevalúa sus competencias docentes, analizando y reflexionando sobre su propia práctica y sus necesidades de formación docente para desarrollar programas de espacio curricular basados en competencias y aprendizaje centrado en el estudiante.

RA3. Analiza el plan de estudios al que pertenece el espacio curricular en que se desempeña como docente, identificando los aportes que este realiza al desarrollo de las competencias de egreso, para poder diseñar, desarrollar y evaluar propuestas de enseñanza, aprendizaje y evaluación acordes con las expectativas de logros o competencias definidas y las características de los sujetos del aprendizaje/estudiantes.

Contenidos

La formación por competencias en educación superior. La práctica docente en el desarrollo de planes de estudio formulados por competencias. Prácticas pedagógicas: de enseñanza, de aprendizaje y de evaluación.

Nuevos escenarios - roles funcionales - visión sistémica - competencias docentes necesarias para desarrollar la formación de grado universitario desde el paradigma de la complejidad, la formación por competencias y el aprendizaje centrado en el estudiante.

El estudiante actual, sujeto del aprendizaje

Carga horaria teórica: 10hs

Carga horaria práctica: 15hs

14.2. Módulo: Las intenciones educativas definidas como Resultados de Aprendizaje

Resultados de Aprendizaje:

RA1. Reconoce las competencias y/o expectativas de logro del Plan de estudios a las que tributa el propio espacio curricular, identificando el grado de desarrollo en el que debe contribuir a su desarrollo para definir y explicitar los resultados de aprendizaje esperables en los estudiantes.

RA2. Formula intenciones educativas definidas como resultados de aprendizaje consistentes con las competencias, expectativas de logro y contenidos mínimos del espacio curricular, según el plan de estudios de la carrera, para comunicar con claridad cuáles son los aprendizajes que deben adquirir los estudiantes en ese tramo formativo y definir la mediación pedagógica y los criterios de evaluación adecuados para su aprendizaje.

Anexo I – Resol. – CD N° 307/2024

RA3. Analiza y evalúa intenciones educativas de espacios curriculares con los que comparte área y disciplina, para coordinar los alcances y el grado de complejidad creciente en cada tramo de la secuencia formativa, adecuando los alcances del espacio curricular al nivel de desarrollo que corresponde, según su ubicación en el plan de estudios.

Contenidos

Las intenciones educativas ¿para qué enseñar?, ¿qué deben demostrar “saber”, saber hacer y ser” los estudiantes al momento de la finalización de un curso?: competencias, expectativas de logro, resultados de aprendizaje, objetivos. ¿cómo y para qué se definen? ¿dónde deben estar expresados?

Orientaciones para su definición/redacción, coherencia entre las competencias de egreso, las expectativas de logro definidas en los planes de estudio, resultados de aprendizaje y el cómo se los enseñará y qué deben realizar los estudiantes para aprenderlos.

Carga horaria teórica: 10hs

Carga horaria práctica: 15hs

14.3. Módulo: El contenido de la enseñanza y su organización didáctica

Resultados de Aprendizaje:

RA1. Problematisa el conocimiento que se pone en circulación en el espacio curricular en que se desempeña, pudiendo revisar los sentidos formativos que cada contenido tiene para el desarrollo de las competencias definidas en plan de estudio,

RA2. Reconoce las formas de producción de conocimiento en su campo del saber, pudiendo identificar los núcleos sustantivos de la o las disciplinas involucradas en su espacio curricular, para pensar su organización didáctica de formas que faciliten la comprensión y el aprendizaje o apropiación del conocimiento por parte de los estudiantes.

RA3. Selecciona, ordena y secuencia didácticamente los saberes a trabajar en el espacio curricular, centrando sus decisiones en el aprendizaje de los mismos por parte de los estudiantes, respetando los contenidos mínimos y las expectativas de logro definidos en el plan de estudios.

RA4. Elabora propuestas de organización de los saberes/contenidos a ser enseñados, pensados desde el sentido formativo de los mismos según plan de estudios y características de los sujetos del aprendizaje, integrando la lógica de producción de conocimiento dentro de las disciplinas involucradas.

Contenidos

El contenido de la enseñanza: conocimiento científico disciplinar, curriculum (plan de estudios - contenidos mínimos), curriculum de aula (programa-planificación), el contenido de la clase. Perspectivas, enfoques, alcances. Organización didáctica de los contenidos (la secuencia didáctica). Diferentes tipos de agrupaciones La pregunta por el sentido de la enseñanza de determinados contenidos en el marco del saber, del saber hacer y del saber ser (Competencias específicas, competencias genéricas tecnológicas y competencias sociales, políticas y actitudinales.)

Carga horaria teórica: 10hs

Carga horaria práctica: 20hs

Anexo I – Resol. – CD N° **307/2024**

14.4. Módulo: La mediación pedagógica: metodologías tradicionales e innovadoras, estrategias didácticas, actividades de aprendizaje

Resultados de Aprendizaje:

RA1- Comprende las principales características y principios teóricos y prácticos de la mediación pedagógica, para diseñar, implementar y evaluar prácticas pedagógicas mediadas didácticamente, concordantes con las necesidades de formación definidas en plan de estudios y las características de los sujetos del aprendizaje.

RA2- Reconoce diversas metodologías y estrategias didácticas para posibilitar la mediación pedagógica y el aprendizaje de los estudiantes, identificando sus posibles aplicaciones y pertinencia para el desarrollo de competencias, según los diversos contextos educativos en que desarrolla sus prácticas docentes.

RA3- Diseña, desarrolla y evalúa propuestas de enseñanza mediadas pedagógicamente, que incluyen estrategias didácticas tradicionales, innovadoras y/o digitales, coherentes y consistentes con los resultados de aprendizaje, los saberes a enseñar y los criterios de evaluación del espacio curricular en que se implementan, para promover los aprendizajes en sus estudiantes.

Contenidos

La mediación pedagógica, metodologías de enseñanza y de aprendizaje, estrategias metodológicas, y la construcción metodológica. ¿Qué entendemos por enseñanza y aprendizaje? Coherencia con las prácticas de evaluación. Metodologías tradicionales de uso frecuente e innovadoras:

Estrategias de uso frecuente en el nivel superior: clase magistral/exposición dialogada, debates, resolución de casos, análisis de problemas, prácticas de laboratorio, entre otras.

Estrategias innovadoras y/o desafiantes: estudio de casos, Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), Aprendizaje Invertido, Aprendizaje basado en retos, problemas de ingeniería, uso de videos e infografías, gamificación etc.

Estrategias didácticas mediadas por tecnologías digitales: Aprendizaje basado en ubicación o geolocalización, Aprendizaje colaborativo asistido por tecnología, Realidad aumentada y realidad virtual, comunidades de Aprendizaje, Microlearning, entre otros.

Relación de las estrategias didácticas con la formación por competencias. Las actividades en la formación por competencias, su relación, cómo ensamblar, cómo planificar y relacionar con los resultados de aprendizaje.

Carga horaria teórica: 20hs

Carga horaria práctica: 25hs

14.5. Eje temático: La evaluación educativa en la formación por competencias

Resultados de Aprendizaje:

RA1. Comprende las principales características y principios teóricos y prácticos de la evaluación educativa, para diseñar, implementar y evaluar un sistema de evaluación

apropiado a los resultados de aprendizaje definidos para el espacio curricular y coherente con la mediación pedagógica propuesta para su aprendizaje, por parte de los estudiantes.

RA2. Reconoce y diseña diversas estrategias e instrumentos de evaluación que posibilitan valorar los aprendizajes de los estudiantes, identificando sus posibles aplicaciones y pertinencia para la evaluación de competencias, según los diversos contextos educativos en que desarrollan sus prácticas docentes.

RA3. Diseña y desarrolla un sistema de evaluación coherente y consistente con los resultados de aprendizaje, los saberes a enseñar y la mediación propuesta en el espacio curricular en que se implementa, definiendo los criterios de evaluación que le permiten valorar los avances en los procesos de enseñanza y de aprendizaje en sus estudiantes y certificar los saberes el correspondiente tramo formativo.

RA4. Evalúa su propuesta de enseñanza y de evaluación, desde una perspectiva crítica y reflexiva, analizando la pertinencia de las mismas en relación al plan de estudios y formula ajustes y propuestas innovadoras acordes a la formación por competencias y el aprendizaje centrado en el estudiante.

Contenidos

La evaluación educativa: Tipos de evaluación: evaluación formativa, evaluación para el aprendizaje. Sentido y funciones de la evaluación. La evaluación en la formación por competencias - normativa institucional vigente. Sistema de evaluación. Criterios de evaluación. Instrumentos de Evaluación - Elaboración de Rúbricas.

La evaluación según los actores que evalúan: Autoevaluación - Coevaluación - Heteroevaluación. La metacognición.

Relación entre Evaluación y Acreditación - certificación de los aprendizajes.

Carga horaria teórica: 20hs

Carga horaria práctica: 25hs

15) Evaluación y Requisitos de Aprobación de Actividades Acreditables

La evaluación en el diplomado se plantea desde el concepto de “evaluación para el aprendizaje”. En ese sentido continúa con la propuesta de reflexión sobre la propia práctica, incentivando al docente a realizar un proceso de revisión de sus propuestas de enseñanza, de aprendizaje y de evaluación, en el cual deberán realizar distintas prácticas de aprendizaje vinculadas al diseñar, implementar y evaluar en sus propios espacios curriculares en desarrollo distintas propuestas alternativas, que deberán observar críticamente y analizar con posterioridad y/o evaluar para mejorar. Por cada módulo, además, deberán realizar un trabajo integrador, el cual podrá ser, según el caso y cantidad de cursantes, individual o grupal. Se pondrán distintas instancias de evaluación entre pares o coevaluación.

La aprobación del Diplomado requiere también la aprobación de un trabajo final integrador, individual o grupal en el cual deberán realizar y comunicar el proceso de metacognición realizado durante la reflexión de sus prácticas.

Se requiere cumplir con la totalidad de las prácticas y el 80% de asistencia a los encuentros presenciales (sincrónicos o en aula física)

Anexo I – Resol. – CD N° **307/2024**

15.1. Descripción de las actividades a evaluar

El conjunto de prácticas de aprendizaje propuestas busca considerar aspectos teóricos y prácticos, relacionados con el desarrollo de propuestas de enseñanza diseñadas por competencias y aprendizaje centrado en el estudiante.

Cada módulo exige para su aprobación, que el estudiante realice ejercicios de reflexión y prácticas de diseño e implementación en aula y su posterior evaluación a partir de los resultados obtenidos en la práctica.

Todas las prácticas están vinculadas al propio ejercicio docente y a los problemas relacionados con el desarrollo de la formación por competencias en el espacio curricular en que se desempeña y buscan que el estudiante aplique los saberes didácticos propuestos a casos concretos y situaciones problema surgidos del contexto real de sus aulas, según sus objetos de interés y experiencias.

Todos los ejercicios y prácticas solicitados en cada uno de los módulos forman parte de la evaluación.

Cada módulo tiene, además, una práctica final integradora de las anteriores que actúa como disparador para desarrollar los objetivos específicos que cada estudiante desea alcanzar a partir de la formación propuesta, actividad en la que se deberá evidenciar el diálogo entre el cuerpo teórico y las prácticas concretas, de modo tal que permita validar el aprendizaje a través de la fundamentación teórica de las decisiones que se toman en la práctica, según los contenidos de los ejes temáticos.

15.2. Sistema de calificación

El sistema de calificación de las actividades descritas en el apartado anterior se registrará por una escala ordinal, de calificación numérica, en la escala del cero (0) al diez (10), en la que el mínimo exigible para aprobar equivaldrá al SESENTA POR CIENTO (60%). Este porcentaje mínimo se traducirá, en la escala numérica, a SEIS (6) puntos.

Algunas actividades podrán utilizar instrumentos de evaluación en los que se utilice un resultado nominal de APROBADO cuando se alcance el mínimo exigible para aprobar equivalente al SESENTA POR CIENTO (60%), y un resultado nominal de NO APROBADO, cuando no se alcance el porcentaje mínimo exigido del SESENTA POR CIENTO (60%).

16) Características del Trabajo Final y Requisitos de Aprobación

El trabajo final se realizará a partir de la elaboración de un documento integrador, que podrá ser presentado bajo la forma de escrito, video o presentación digital.

En el mismo se espera que el estudiante analice críticamente la formación recibida y el impacto que la misma ha generado y/o pueda generar en su propia práctica docente; recupere los principales saberes teóricos y prácticos abordados en cada módulo y presente una proyección de cómo podrá aplicarlos en el desarrollo de nuevas propuestas de enseñanza por competencias y aprendizaje centrado en el estudiante. Para este análisis deberá recuperar e integrar la experiencia surgida de las prácticas diseñadas, implementadas y evaluadas en cada uno de los módulos que conforman el diplomado.

17) Inicio

- primera edición: marzo 2025

- segunda edición: agosto 2025

Anexo I – Resol. – CD N° **307/2024**

18) Horario de Encuentros Sincrónicos

Miércoles o viernes de 18.00 hs. a 20.00 hs. (a convenir con el grupo de estudiantes)

19) Frecuencia de Clases Presenciales (Sincrónicas o en el Aula Física)

Quincenal

20) Valores

Se establecerán, previo al inicio de cada período de inscripción los valores a abonar por los cursantes o las excepciones de pago que se definan, según las siguientes categorías:

- Para docentes de la FI- UNCUIYO
 - Matrícula: gratuita
 - Emisión de certificado Diplomado: \$ 15000 (actualizable)
- Docentes UNCUIYO
 - Matrícula: A definir
 - Certificado Diplomado: A definir
- Docentes otras instituciones universitarias nacionales
 - Matrícula: A definir
 - Certificado Diplomado: A definir
- Docentes otras instituciones universitarias extranjeras
 - A definir

Nota: Este programa requiere de un número mínimo de matriculados para poder dictarse. Por motivos de fuerza mayor, podrían existir cambios en su programación, equipo docente y/o formato de realización. Cualquier cambio será informado por la coordinación a cargo.

ANEXO I – RESOLUCIÓN – CD N° 307/2024